

# Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caxa y Pesca Fluvial

SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL

DE

BALEARES

MONTE EN ORDENACION PROVISIONAL, DENOMINADO "LA BASSA" Nº 6 DEL CATALOGO DE U.P. SITO EN EL TERMINO HUNICIPAL DE FORNALUIX Y DE L' PERTENENCIA DE PROPIOS DE PORNALUIX, ISLA DE MALLONCA, PROVIN CIA DE BALEARES.

EXPEDIENCE DE SERVIDUMBRE TEMPORAL FOR DOLA MARIA PIZA, VDA. DE CANALS PROPIETARIA DEL PREDIO "NOVE AIRE" COLINDANTE CON EL MONTE.

PRINCIPIO DEL ENPEDIENTE: 7-MII-1961.

CAMINO 2 "MONCAIRE"

#### CORREOS

# CERTIFICADO

# FRANQUICIA

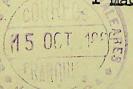
En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión original/debidamente diligenciado, relativo a Servidumbre de paso a traves del monte nº. 6 a favor del predio "MONCAIRE S.A.".

> Dirigido al Ilmo. Sr. Jefe de la Sección le de la Sub dirección General de Montes.- Paseo Infanta Isabel l'Madrid. 12





SV-PM- 3-966

20-9-66

#### Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en su escrito arriba referenciado, tengo el honor de devolver originales — con el recibí, fechado y firmado por todos los interesados y relativo a cambio de titular de la Servidumbre de paso a — través del Monte nº 6 del Catálogo de — los de U.P. de la Provincia de Baleares, a favor de "Honoaire, S.A."

Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de fallorca, 15 de octubre de 1966 ELOGNGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 1º de la Subdirección General de Montes.

Madrid.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



# SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEF. \_\_\_\_\_ - MADRID

SECCION:

SU ESCRITO

N. REF. SV- PM- 3-966

SU REF.
ASUNTO:

Con fecha 16 de septiembre actual, el Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes, por delegación del Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha dado su conformidad a la siguiente NOTA:

Examinado el expediente incoado por Don Tomás Morell Colom, en ropresentación de "Moncaire S.A.", solicitando se -considere a esta Sociedad como beneficiaria de la servidum-bre de paso a través del monte nº 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, según fué auto rizada en 5 de enero de 1.963 a Doña María Pizá, Vda. de Canals.

RESULTANDO que el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca fluvial en la expresada fecha, con sujeción a
las condiciones que se establecen y el abono de un canon anual
de 856'00 pesetas revisable cada cinco años, autorizó en la
expresada fecha a Doña Maria Pizá, como propietaria de la fin
ca denominada "Moncaire", la ocupación en el monte "La Bassa"
que figura con el nº 6 en el Catálogo de la provincia de Ba-leares y que pertenece a los propios del Ayuntamiento de Fornalux, la ocupación de una superficie de 5.350 m. para am-pliación del camino que enlaza la citada finca particular con
la carretera del Estado nº 710.

RESULTANDO que adquirida la expresada finca por "Moncaire S.A.", Don Tomás Morell Colom en representación de la misma, - solicita se considere a esta Sociedad como beneficiaria de la ocupación autorizada en 5 de enero de 1963.

RESULTANDO que según se acredita en certificación que obra en el expediente, el Ayuntamiento de Fornalux, propietario del monte "La Bassa", acordó dar su conformidad a lo solicitado por "Montaire S.A.", cuya petición ha sido informada favorable mente por la Jefatura del Distrito Forestal de Baleares.

CONSIDERANDO que la autorización de ocupación de terrenos del monte nº 6 de Utilidad pública, concedida por Ilmo. Sr. Di rector General de Montes, Caza y Pesca fluvial en 5 de enero - de 1963, estaba justificada por la necesidad de que la finca - "Moncaire" ruviera un acceso adecuado a la carretera general, - y que Doña Maria Pizá fue considerada como beneficiaria de la ocupación en su calidad de propietaria de dicha finca, y que - una vez transferida esta propiedad está justificado que se con sidere como beneficiario de la ocupación al adquirente de la finca.

CONSIDERANDO que la entidad propietaria del monte ha dado su conformidad a que se reconozca la ocupación de terrenos a - favor de la Sociedad adquirente de la finca "Moncaire" y que - dicho reconocimiento ha sido informado favorablemente por la - Jefatura del Distrito Forestal de Daleares.

Esta Sección de Propiedad Forestal, tiene el honor de pro-

poner a V.I. se acceda a lo solicitado por Don Tomás Morell Colom, considerándose a la Sociedad "Moncaire S.A." como beneficiaria de la ocupación de torrenos del monte nº 6 del Catálogo de los de -- Utilidad Pública de la provincia de Baleares, denominado "La Bassa" y perteneciento a los propios del Ayuntamiento de Fornalux, en los mismos términos y condiciones que se expresan en la autorización - concedida con fecha 5 de enero de 1963.

Lo que participo a V.S. remitiéndole po duplicado las notificaciones a los interesados, a fin de que proceda a su entrega y recoja el duplicado con fecha de recepción y firma del interesado, debiendo devolver dicho duplicado una cez cumplimentado, a esta Sección.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1.966

EL JEFE DE LA SECCION 14,

Los duplicados originales de las notificaciones devueltas por los interesados y que se remiten a la Sección 1ª de la Subdirección General de Montes, se reseñan a continuación, para constancia en el expediente:

Claude

Por el Ayuntamiento de Fornalutx.- Recibí, fecha: Fornalutx, 8-CCT-1966.- Firmado Antonio Vicens.-Rubricado.- Hay el sello del Ayuntamiento.-

Por Moncaire S.A.- Recibí, fecha: Sóller, 10-octubre-1966.- Firmado Tomás Morell.-Rubricado.-

Por Srª. Dª. María Pizá, Vda. de Carals. - Isabell II, 31. - Soller. - Recibí: Fecha. Sóller 10 - octubre 1966. - Firmado: María Pizá Vd. Carnals. - Rubricado.

ES COPIA DE LAS NOTIFICACIONES ORIGINALES

INTENTERO JEFF

Juan de Arana

Sr. Ingeniero Jefe del Distrite Ponestal de Baleares



En contestación a su estimato esvrito de feche 28 del finido mes de rep tiembre, al que se acompañaba resolución de la robdireción General de Montes,accediendo a lo solicitado por MONCAIRE S.A. para que se le reconociera como beneficia ria de la ocupacion de terrenos del monte comunal ha Bassa a efectos de la servidumbre de paso, me es grato adjuntarle la copia firmada como V. ... interesba en en el referido escrito.

Dios guarde la vida a V.~. mucho s años.

soller, a lo de Octubre de 1.966

MONCAIRE S.A.

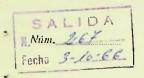
Administrator



# Ayuntamiento de Fornalutx

(BALEARES)





En cumplimiento a lo por V.S. interesado en su escrito nº 4423 de fe cha 28 del finido mes de Septiembre pláceme el devolverle debidamente firmado el duplicado del escrito al efecto remitido referente al asunto Ocupa ción en monte nº 6 de U.P. servidumbre de paso a Moncaire.

Dios guarde a V.S. muchos años Fornalutx 3 Octubre 1966 El Alcalde,

THE A STATE OF THE A

Antonio Viens

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares. PAIMA CERTIFICADO



Ocupación en monte nu 6 do U.P.

Por interesarlo el Ilmo. Br. Jefe de la Sección 18, Propiedad Forestal de la Subdirección Ceneral de Montes, en escrito de fe cha 20 del mes actual. adjunto se le remite por duplicado, para que el original obre en su poder y el duplicado ses deveel to a esta -Jefatura, con fecha de recepción y su firma. notificación del Ilmo. Sr. Subdirector Gene-ral de Montes, per Delegación del Ilmo. 3r. -Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, recaids on el expediente incosdo por D. TOMAS MORRELL COROM. obrando en calidad de Administrador de la Sociedad "MONCAIRE S.A.". de traspaso de ocupación de una superficie de 5.350 m2. para ampliación, dentro del monte - de U.P. nº 6 "La Basa" de los Propios de l'or nalutx, del camino que enlaza la citada finca particular "Moncaire" con la carretera del Estado ne 710. y que lo era antes a favor de

Da Habis Paza ayda vde Marals anos. Palma de Mallorea, 28 de so tlembre de 1.966

EL INGENIE O JEYE

Fdo: Juan de Arana.

Sr. D. Tomés Morell Colom, Administrador de la Sociedad "MONCAIRE S.A." c/Serra. 5

SOLLER.-

8622

CORREOS Envio CERTIFICADO N.º ..

Recibe justificante de la imposición

DESTINATARIO Com	es Morell Colon
Callo	Laller no S.
The one of P. Chase de o	bjeto (1)
	ruma dei empieade,
A STATE OF THE STA	(Léase al reverso)

OHRTHICADO



Ocu ación en nonte m: 6 de U.P.

Por interoparto el Ilno. Sr. Jefe de la sección 18, Propacted Percental de la subdirección teneral de longes, en escrito de re cha 20 dal res setual, adjunto se le remite por dealleado, para que al original obre en sa poder y of diplicado con covact to a esta -Josephan, con foche de recorción y en lime, noti accoión del Ilmo. Sr. Subdirector senoral do Montes, por Delegución del Ilmo. Jr. -Director Ceneral de Contes, Caza y Pesca Pluvial, rocaids en el espediente incosto por D. What the is wall, ourendo on celifical do adnimetroor do la sciedad "NON AND Sea", de traspaso de compación de um capendicio de 0.350 m2. sera ampliación, dentmo del mente do H.P. no 6 "In Bassa" do Los Propios de For nalita, dal capino no criaza la citada finca particular "Monosiro" con la carrotora del Botado nu 710.

De Manigopieso de la ora antes a fever de

Palma de Mallorea, 28 de sentiembre de 1.966

IL INDIVES O JEER

Pde.: Juan de Arena.

Sra. Da. María Pizá, Vda. de Canals c/Isabel II, 31

# 

DESTINATARIO_	Maria Pieza Vda ale Camalos
Calle	sabel II., no 31.
SEA THE IDEA	Soller
Tal AS Ela	Se del bjeto (1)
220	
Zi la	(Léase al reverso)
(1) Cartas, impresos,	muestras, medicamentos, papeles de negocio, etc.

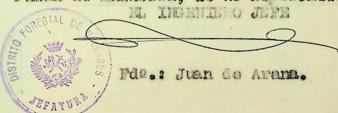
CERTIFICADO



Ocu ación en monto na 6 do J.P.

Por interesarlo el Ilmo. Fr. Jefe de la sección 10. Propieded Forestal de la subdirección Coneral de Nontes, en escrito de fe cha 20 del res actual, adjunto se le remite por duplicado, para que el original obre en on poder y of daplicado sea devact to a esta -Jeratura, con focha do recorción y au firma. neticioneión del Ilmo. Sr. Subdirector General de Hontes, por Delegación del Ilmo. Sr. -Director Ceneral de Nombes, Caza y lesca Fluvial, recaida en el emediente incoado por D. Pollas Holessa colon, ourendo en celifand do Administrador de la Beciedad MONCAIRE S.A.". do traspaso do ocupación de una superficie de 5.350 m2. para empliación, dentre del mente - de U.F. no 6 "La Bassa" de los Propios de For nal tx, dol carino ne calaza la citaca finca particular "Moncaire" con la carretera del 75 tade ne 710. y que lo era antes a fever de

De la 19 14 24 m. Vde na 14 25 wios. Palm de la Lloreu, 28 de se tienbre de 1.966



Sr. A lcalde-Presidente del Ayuntam lento de



# FRANQUICIA

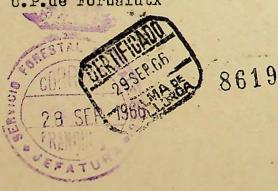
En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

Uno Contificado

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Alcalde Ayuntamiento Formalutx

Ocupación terrenos monte nº.5 de U.P.de Fornalutx





SECCION 18. - Reg. Sal. de 17-6-66 SV-PM-3-966 16-6-66

Cambio titular servidumbre de paso en el monte de U.P. nº 6.

#### Ilmo. Sr.:

De accerdo con lo ordenado en el escrito arriba referenciado, tengo el honor de remitir a V.I., copia de la certificación del accerdo tomado
por la sesión del Ayuntamiento pleno de Fornalutx
celebrada el 29 de julio pasado y relativa a conformidad al cambio de titular de la servidumbre de
paso al predio "Moncaire" a traves del monte de U.
P. nº. 6 "La Bassa" de los Propios del Ayuntamiento de Fornalutx, de Dº. Maria Piza Enseñat a la So
ciedad "MONCAIRE, S.A.", y solicitado por D. Tomas
Morell Colom, como representante de dicha Sociedad.
Esta Jefatura, de acuerdo con la manifesta

do por el Ayuntamiento de Fornalutx, informa favo-

rablemente dicho cambio de titular.

No obstante V.I. resolverá. Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1.966.

Fdo .: Juan de Arana .

Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes.

MADRID.



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

### DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UMA CERTIFICACION

Don Juan Pallicer Amengual, Secretario del Ayuntamiento de Formslutx, provincia de Baleares. - CERTIFICO: . - que el Ayuntamien to pleno en sesión celebrada el día veinte y nueve de julio del -- año en curso entre otros tomó el acuerdo que copiado literanmente dice asi: . - "A continuación y de omen de la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura a la copia de la instancia presentada al Distrito Forestal de esta provincia por D. Tomás Morell Colom, en calidad de Administrador de la Sociedad "MONCAIRE S.A." solicitando la inscripción a favor de dicha sociedad de la servidumbre de -Existiendo la debida constancia en este Ayuntamiento del cambio de dominio de la expressãa finca a favor de la Sociedad MONCAIRE S.A. este Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por D. Tomas Morell Colom en lo que a este Corporación con--cierne y que asi se comunique al Distrito Porestal de esta provin-CIA . The state that Es copia del original al que me remito y para que conste libro la presente visada por el Sr. Alcalde en Fornalutx a ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y seis .- Firmado: Ilegible .- Rubricado-.- Vo. Bo..- El Alcalde, .- Firmado: Antonio Vicens.- Rubricado .- -Hay un sello ovalado en tinta violeta en cuyo centro esta el escudo del Ayuntamiento de Fornalutx y en el que se lee: AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX. - BALEARES. -

> ES COPIA: EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

### DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40

PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

# COPIA DE UNA CERTIFICACION

Don Juan Pallicer Amengual, Secretario del Ayuntamiento de Formalutx, provincia de Baleares -- CERTIFICO: -- Que el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día veinte y nueve de julio del año en curso entre otros tomó el acuerdo que copiado literammente dice asi:.- "A continuación y de orden de la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura a la copia de la instancia presentada al Distrito Forestal de esta provincia por D. Tomás Morell Colom, en calidad de Administrador de la Sociedad "MONCAIRE S.A." solicitando la inscripción a favor de dicha sociedad de la servidumbre de paso que en su día fué concedida a Dª María Pizá Vda. de Canals para el acceso a la finca Moncaire.----Existiendo la debida constancia en este Ayuntamiento del cambio de dominio de la expresada finca a favor de la Sociedad MONCAIRE S.A. este Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por D. Tomas Morell Colom en lo que a esta Corporación conclerne y que asi se comunique al Distrito Forestal de esta provincia.".-Es copia del original al que me remito y para que conste libro la presente visada por el Sr. Alcalde en Fornalutx a ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Ilegible. - Rubricado-.- Vg. BQ..- El Alcalde, .- Firmado: Antonio Vicens.- Rubricado.- -Hay un sello ovalado en tinta violeta en cuyo centro esta el escudo del Ayuntamiento de Fornalutx y en el que se lee: AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX -- BALEARES --

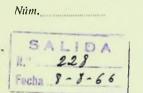
> ES COPIA: EL INGENIERO JEFE,

Fdo .: Juan de Arana .





(BALEARES)



En cumplimiento a lo por V.S. inte resado en su comunicado de fecha 30 de junio filtimo referente a la solicitud presentada por D. Tomás Morell Colom en calidad de Administrador de la Sociedad "MONCAIRE S.A." sobre cambio de titular de la servidumbre de paso al predio Moncaire a traves del monte La Bassa, pláceme el remitirle adjunto cer tificación del acuerdo municipal sobre dicho particular.

Dios guarde a V.S. muchos años Fornalutx 8 Agosto 1966 El Alcalde,



Lu sutos Faller, 10-8-66 FLT y'les

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

# SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 . TELEFONO .......................... . MADRID

SECCION: 18

SU REF. ASUNTO:

SU ESCRITO

N. REF. SV-PM-3-966



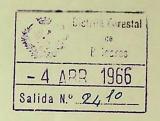
En relación con la autorización de servidumbre de paso al predio "Moncaire" a través del monte nº 6 del Catálgo de los de "tilidad Pública de esa provincia, denominado "La Bassa" y de los propios del Ayuntamiento de Fornalutx, autorización concedida a su propietaria --Dna M8 Fizá Enseñat, cuyo predio ha sido adquirido por la Sociedad Moncaire, S.A. en cuyo nombre D. Tomás Mo -rell Colomb, en su calidad de Administrador de la misma ha solicitado que la referida autorización sea constatada a favor de la expresada Sociedad como titular del pre dio en cuestión y en su consecuencia le sean librados -oportunamente los recibos de los canones anuales fijados, he de significar a V.S. que la petición hecha por Mon-caire, S.A. ha de ser remitida al Ayuntamiento propietario de di ho monte para que presten su conformidad de -biendo enviar ésta con su informe a esta Subdirección.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid. / Junio de 1966

EL SUBDIRECTOR GENERAL.





#### Ilmo. Sr.:

Con referencia a la autorización para ampliación de servidumbre de paso
al predio "Moncaire" a través del monte
nº 6 de U.P. de esta Provincia, denominado "La Bassa" y de los Propios del A-yuntamiento de Fornalutx, autorización
concedida a su propietaria Dº María Pizá Enseñat, Vdº de Canals, en 11 de ene
ro de 1.963, por esa Dirección General,
tengo el honor de adjuntarle copia del
escrito recibido en fecha de ayer, en el ruego de que surta efectos en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. I. muchos años. Palma de Mallorca, 4 de abril de 1.966

Fag.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 1º de la Subdirección General de Montes.

### COPIA DE UN BEVRISO

Hay un trimbro móvil de 50 centinos y tres de 1'50 pasetas .- Il natrisino Senor, .- D. Tomás Novell Colon, mayor de edad. a bogado, vecino de Soller, con domicilio en la calle de Serra, nuce ro 5, obrando en calidad do Administrador de la Sociedad "FOR AIRE S.A." doniciliada en la ciudad de Soller, en la calle Serra, número 5, respetuosamente acude a V. I. y tiene el honor de exponer: .— Que la referida Sociedad "Honeaire S.A." constituida en escritu ra autorizada por el Notario de Sóller, Don Panuel López Leis el -dia 7 de Payo de 1.965, adquirió a doña María Piza, doña Margarita y dolla Maria de Bluc Canals Piza las partizipaciones que a ellos portenecian sobre el Predio "MON ATRE, sito en el término de Forna lutx, Mallorea. Dicha compra fué otorgada mediante escritura autorizada por el expresado Notario de Soller en escritura de fecha 30 de Julio de 1.965 e inserita posteriormente en el Registro de la Propiedad en el Libro 25 del Ayuntamiento de Fornalutx al folio 179 finca número 145 inscripción 49 de fecha 15 Enero de 1.966.— Interesando quede constancia ante este distrito del cambio de titular del majorido. Prodio restino Negacia en el carección. del referido Predio rístico Moncaire a los efectos de la concesión que en su día tuvo a bien otorgar la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Pluvial para la ampliación de servidambre de paso al Predio Foncaire, existente en el monte número 6 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Balcares según las condiciones transcritas en la resolución de fecha 5 de Enero de 1.963. - Por to to ello,. - UP LE A a V. I. tenga a bien inscribir y registrar a nombre de la Sociedad "MONCAIME S.A." la titularidad registral del Predio Monesiro en virtud del referido título de propiedad y en su consecuencia inscribir a su nombre la concesión de ampliación de servidumbre autorizada por la Dirección General de Contes, Caza y -Pesca Fluvial, y librarle oportunamente los recibos de los canones anueles fijados. - Es gracia que espera rerecer de V. I. cuya vida - guarde Dios nuchos años. - Sóller, a 30 de Marzo de 1.966. - l'irmado Tomás Novell. - Rubricado. - Al Pie: Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del - Distrito Forestal de Paleares. - PANA DE MAJJONGA. - Hay un sollo de Registro de entrada nº 720 de fecha 2-ABR 1966.

EL DEGENIERO JEEE

Fdo: Juan de Arana.











### Ilustrísimo Señor,

D. Tomás Morell Colom, mayor de edad, abogado, vecino de Sóller, con domicilio en la calle de Serra, número 5, obrando en calidad de Administrador de la Sociedad "MONCAIRE S.A." domiciliada en la ciudad de Sóller, en la calle Serra, número 5, respetuosamente acude a V.I. y tiene el honor de exponer:

Que la referida Sociedad "Moncaire S.A." constituida en escritura autorizada por el Nòtario de Sóller, Don Manuel López Leis el dia 7 de Mayo de 1.965, adquirió a doña María Pizá Enseñat y a sus hijos, D. Juan ignacio Canals Pizá, doña Margarita y doña María de Lluc Canals Pizá las participaciones que a ellos pertenecián sobre el Predio MONCAIRE, sito en el término de Fornalutx, Mallorca. Dicha compra fue otorgada mediante escritura autorizada por el expresado Notario de Sóller en escritura de fecha 30 de Julio de 1.965 e inscrita posteriormente en el Registro de la Propiedad en el Libro 25 del Ayuntamiento de Fornalutx al folio 179 finca número 145 inscripción 49 de fecha 15 Enero de 1.966.

Interesando quede constancia ante este Distrito del cambio de titular del referido Predio rústico Moncaire a los efectos de la concesión que en su dia tuvo a bien otorgar la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial para la ampliación de servidumbre de paso al Predio Moncaire, existente en el Monte número 6 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares según las condiciones transcritas en la resolución de fecha 5 de Enero de 1.963.

Por todo ello,

SUPLICA a V.I. tenga a bien inscribir y registrar a nombre de la Sociedad "MONCAIRE S.A." la titularidad registral del Predio Moncaire en virtud del referido título de propiedad y en su consecuencia inscribir a su nombre la concesión de ampliación de servidumbre autorizada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y librarle oportunamente los recibos de los canones anuales fijados.

Es gracia que espera merecer de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

- Cash and the country of the cash

The state of the s

Sóller, a 30 de Marzo de 1.966.

Fallaslline

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA.



Cambio de titular en ampliación do servicumbre de paso al predio "Moncairo" a través del monte nº. 6 do U.P.

Con fecha 30 de junio del actual oficié a ese Ayuntamiento lo que sigue:

"En el día de hoy, ha tenido entrada en este Distrito Forestal, escrito del Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes, que a continuación transcribo:

"En relación con la autorización de servidumbre de paso al predio "Moncaire" a traves del monte nº. 6 del Catálogo de los de - Utilidad Pública de esa provincia, denominado "La Bassa" y de los - Propios del Ayuntamiento de Formalutx, autorización condedida a su propietaria Dña. Mº. Piza Enseñat, cuyo predio ha sido adquirido -- por la Sociedad Moncaire, S.A. on cuyo nombre D. Tomás Morell Colomb, en su calidad de Administrador de la misma ha solicitado que la referida autorización sea constatada a favor de la expresada Sociedad como titular del predio en cuestión y en su consecuencia le sean - librados oportunamente los recibos de los canones anuales fijados, he de significar a V.S. que la petición hecha por Moncaire, S.A. ha de ser remitida al Ayuntamiento propietario de dicho monte para que presten su conformidad debidado enviar esta con su informe a esta - Subdirección".

Lo que comunico a Vd. a fin de que remita a esta Jefatura la conformidad soltcitada a la petición que debe presentarse, cuya copia se adjunta."

Le ruego que a la mayor brevedad, cumplimente lo interesa do, a fin de elevar a la Subdirección General de Montés la petición formulada.

> Dios guarde a Vd. muchos años. Palma de Mallorca, 4 de agosto de 1.966. EL INGENIERO JEFE,

> > 2

Fdo .: Juan de Arana.



Cambio de titular en ampliación de servidumbre de paso al - predio "Loncaire" a través del monte nº 6 de U.P.

En el día de hoy, ha tenido entrada en este Distrito Forestal, escrito del Elno. Sr. Subdirector General de Monte, que a continuación transcribo:

"En relación con la autorización do servidumbre de paso al predio "Moncaire" a traves del monte nº 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esa provincia, denominado "La Bassa" y - de los Propios del Ayuntamiento de Fornalutx, autorización concedida a su propietaria Día Nº Pizá Enseñat, cuyo predio ha sido adquirido por la Sociedad Moncaire, S. A. en cuyo nombre D. Tonas Morell Colomb, en su calidad de Administrador de la misma - ha solicitado que la referida autorización se-a constatada a fa vor de la expresada Sociedad como titular del predio en cuestión y en su consecuencia le seen librados oportumemente los recibos de los cenones anuales fijados, he de significar a . C. que la petición hecha por Moncaire, S. A. ha de ser remitida al Ayuntamiento propietario de dicho nonte para que presten su co formidad debiendo enviar esta con su informe a esta Subdirección".

Lo que comunico a Vd. a fin de que renita a esta Jefatura la conformidad solicitada a la petición que debe presentarse, cu copia se adjunta.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 30 de junio de 1.966.
EL INGENIERO JEFE

Fdº .: Juan de Arana.



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf, 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

71 MAR 1966 Salida N.º 2310

SU REF.

Einiada N.º

May , Distrito Forsatal

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Acotamiento Tramo I del Cuartel Unico del Monte de U.P. nº. 6.

Con fecha 11 de enero de 1.963 fué autorizada, por el Sr. Jefe de la Sección 1º de la Subdirección de Montes y Politica Forestal, la ocupación de terrenos en el monte Nº. 6 de U.P. "Ta Bassa", para ampliación de servidumbre de paso a favor del predio "Moncaire", - del caal es Vd. propietaria.

del caal es Vd. propietaria.

Practicada la Entrega de 1 de abril de 1965, en la misma fi-

guran las condiciones a tener de lo autorizado.

Habiendose terminedo los trabajos "Culturales de Ayuda a la Regeneración Natural" consistente en el Cerramiento del Tramo I del Cuartel Unico del monte nº. 6 de U.P. denominado "La Bassa" y a fin de establecer el ACOTADO del expresado Tramo I, de acuerdo con lo previsto en la Ordenación del Monte, se le requiere a Vd. para que proceda a la realización de lo previsto en las condiciones 4º y 5º dela ocupaci en antedicha, es-to es, a construir y mante-ner cerrada la puerta de entrada al predio "Moncaire" así como la esalida con la de matrix La carretera del Estado nº. 710.

Tan pronto haya realizado lo que se le requiere debera comunicarlo a esta Jefatura, con el ruego de que considera que dicho -

trabajo ha de realizarse con caracter urgente.

Le ruego igualmente para constancia en el expediente de su razón, devuelva firmado y fachado el "recibi" del duplicado ejemplar que se adjunta.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1.966.

EL INGENIERO JEFE,

DE BALL

Recibi el griginal.

Fecha y firma.

Fdo .: Juan de Arana.

Sr. D. Tomas Morell Colom. (Apoderado de Da. Maria Pizá Enseñat) yda. de Canals. - c/. Sorra, 5.- SOLLER.



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31-2.0-2.0 - Toléf. 17440 PALMA DE MALLORCA

SU REP.

ASUNTO: Acta de Entrega de terrenos para ampliación de la servidumbre d paso a favor del predio "Moncaire".

Personado el dia 1 de abril de mil novecientos sesenta y cinco los que con sus cargos y ropresentación suscriben la presente Acta se procede a realizar la Entrega a Doana Maria Pizá Ensenat Viuda de Canals, de una faja de terreno de 1.070 metros de longitud por -5 metros de ancho, equivalente a una sum rficie de 5.350 metros cua drados con destino a la ampliación de un camino que une el predio de en propieded "Mondaire", con le carretera del Estedo nº. 710, a través del nonte nº. 6 de Utilidad Pública "La Bassa", en el rodal ns. 4 "Come Gran Isquierds".

La Entrega se hace de acuerdo con las condiciones de la Autoriunción y que lo fue en fecha 11 de enero de 1.963 por el Sr. Jefe de la Sección 18 de la Subdirección de Montes y Politica Forestal y

que se detallan a continuación.

18.- Se sutorina a Dola Maria Piza, viude de Canales, para ocu par 5.350 metros enadredos para ampliar un camino que une el predio de su propiedad "Moneaire", con la carretera del Estado número 710 a traves del monte número 6 del Catálogo de Utilidad P'ublica, sien do nocesaria para realizarso la previa conformidad, tento al proyec to como a su ejecución, de la Jefetura del Distrito Forestal, de -Baleares.

28 - El disfrute de la ampliación de dicha servidumbre sera por

un plazo de 30 años.

3e .- El concesionario abonara un canón anual de 856 pesetas el cual será ingresado integro en la Habilitación del Distrito Forestal de Balcares conforme se menciona en el informe del Ingenie ro de Sección, con el Visto Bueno del Sr. Ingeniero Jefo.

Este canon será revisable cada cinco años.

40 .- El concesionario se compromete a mantener cerrada la puer ta a construir en la entrada de su finca, y la que haya de construir a sucargo en la salida a la carretera número 710, cuando sea requerida pere ello.

50 .- En enbes puertas deberá existir un portillo, util para el

paso a pie o a caballo, pero cerrado al ganado.

68 - El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anterior res sera causa de la anuelación de la concesión.

Lo que se hace constar en la presente Acta a los efectos consiguientes, que firmen todos los asistentes a la operación en Fornalux -en la fecha indicada, 1 de abril de 1.965.

El Ayudente de Montes,

El Sobreguerda

Por la propie taria,

- Janue Montane

Encargado,

La Comisi-on del Ayuntamiento,



Ocupación de ter enos por amplicaión corvidum ocesa ob prad.

Con esta fecha digo a D, Tomás Morell Colom. ropresentante de Do. Maria Pizá To que sigue.

El próximo jueves die 1 de abril se procederá D.m. a reglisar el acta de entrega de ocupación de 5.350 m2. on ol nonte "La Bassa" n. 6 de U.P. y de los propios del Ayuntemiento de Cormelutx, para empliación de la serviduabre de pase del cemino do "Mondeire" : favro del prodio MONCAIRE, propie-ded de Da. Maria Pizá Enseñat Vda. de Canals.

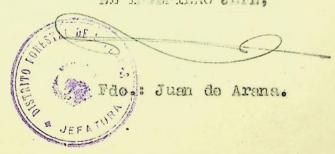
ho que comunico a Vd. pere que asista al acto o delegue en persona debidamente sutorizada que -

firmo las ctas reglementarias.

Le operación esta provieta pera las 9 horas de su malana, debiendo esperar al Sr. Ayudante de esta Servicio a la entrada del citado camino.

Lo que comunico a Vd. para que nombre Comisión Municipal que ssita y firme las Actas reglamentarias Palma de Mellorca, 29 de marzo de 1.965..

ed i de uno Jain,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de FORNALUTX.



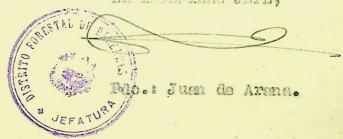
Compación de ser enes por empliación corvidur bro de paso.

El máximo juevos die 1 de abril se recederá Dana a rasilinar di seto de entrego de compeción de 5.350 m2. on el monte "La Bases" no. 6 de U.P. y de les propies del Ayu temiento de Formalutx, para amplianton do la servidurbre de pase del esmino de "Monostre" a favro del prodio MOMO AIMI, propie-ded de De. Maria Pirá Engelat Vda. de Conels.

Lo que comunido a Vd. para que asista al acto o delegue en porsena debidemento autorizada que -

filmo las etas reglementarias. En operación esta previeta para las 9 horas de su salana, de ciendo esperar al Sr. Ayudente de osta Sarvacio a la entrada del citado carino.

Dios guarde a Vd. muchos allos. Palma de Malloroa, 29 de marzo de 1.965..



Sr. D. Tomás Morell Colom .- Representante de Da. Mariá Piza .- c/. Serra, 5 .- SOLLER .-



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

### DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.0 - 2.0 - Teléf. 17440 PALMA DE MALLORCA

SIL REE.

SIL PSCRITO

S. HPP.

ASUNTO: Acto de Entrega de terrenos para ampliación de la servidumbre de peso a favor del modio " one ire".

Personado el dia 1 de abril de mil novecientes sesents y cinco los de con sus cargos y representación suscriben la presente Acta ao rocado a realizar la Entrega a Dos a la ria Pizá Ense at Viuas - de Canals, de una Maja de terreno de 1.070 metros de Longitud por drados con destino a la ampliación de un esmino que une el predio de au produce de 1.070 Metros de 1.070 Metro

Is Entrege se hace de neuerdo con las condiciones de la Auto-rización y que lo fue en fecha 11 de enero de 1.963 por el Sr. Jefo de la Succión 18 de la Subdirección de Montes y Politica Forestal y que se octablen a continuación.

12.- Se autoriza a Doda Maria Piza, viuda de Camales, para cou par 5.350 metros cuedridos para ampliar un camino que ume el predio de su coniedad "Mongairo", con le carretera del Estado número 710 a traves del monto número 6 del Catálo o de Utilidad P'ublica, sien do nocesaria para relimense la previa conformidad, tento el proyecto como a su ejecución, de la Jed tura del Distrito Forestal, de -Beloeres.

2º .- El disfrute de la ampliación de dicha servidurbre será por

un placo de 30 e os. 32.- El concesionerio abonerá un cenón quel de 856 pesetes el cual será ingresado integro en la Habilitación del Distrito Forestal de Pele res conforme se menciona en el informe del Engeniero de Sección con el Visto Eucho del Sr. Ingeniero Jefe.
Este camón será reviseble cada cinco eños.

44 .- El concesionerio se compronete a mentener corrida la puer ta a construir en la entrada de su finca, y la que sya de construir a suc enjo en la salida a la carretera número 710, avendo sea requerida per ello.

52.- En anbas puertas deberá existir un portillo, util para el a pie o a caballo, pero cerredo al ganado.

62. El incumplimiento de cualqua ra de las conditiones enterior res será cause de la enueleción de la concesión.

Lo que se hace constar en la presente Acta a los efectos consiguientes, que firman todos los asistentes a la operación en Formalux -en la fecha indicada, 1 de abril de 1.965.

El Ayudante de Montes.

El Sobregua rda

hime Montane

Encargado, uguellol

Comisi-on del Ayuntamiento,



SV-PM-1-963 11 Enero 1963
Devolución notificación con fecha y firma del Ayuntamiento de Fornalutx, relativa a servidumbre de paso, monte de U.P. Nº.6 "La Bassa"

Por errar involuntario dejó de remitirse a V.S. juntamente con mi escrito de fecha de ayer, la notificación adjunta debidamente fechada y firmada por el Ayuntamiento de Fornalutx y que hace relación a concesión a favor de Ds María Pizá, Vda. de Canals de servidumbre de paso en el monte número 6 de los de U.P. del Catálogo de esta Provincia.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palma de Mallorca, 7 de Febrero de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Jefe de la Sección 1º de la Subdirección de Montes y Política Forestal.

MADRID.-

6 FFB 1963

SV-PM-1-963 11 Enero 1963.

Remisión documento con fecha de recepción y firma del interesado, relativo a servidumbre de paso en el monte de U.P. Nº.6 "La Bassa".

En cumplimiento a lo indicado en su escrito arriba reseñado, adjunto tengo el gusto - de devolverle el duplicado de la notificación - dirigida a la vecina de Sóller (Mallorca) Dº. - María Pizá, Vda. de Canals, que hace referencia a ampliación de servidumbre de paso en el monte número 6 del Catálogo de los U.P. de esta Provincia, denominado "La Bassa" y perteneciente al - Ayuntamiento de Fornalutx, el cual ha sido recibido en el día de hoy y fué remitido el 21 de - enero ppdo.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palma de Mallorca, 6 de Febrero de 1.963. EL INGENIERO JEFE.

Fdo : Juan de Arana.

Sr. Jefe de la Sección 1ª de la Subdirección de Montes y Política Forestal.

MADRID.-



ALCALDÍA SÓLLER

(BALEARES)

Negociado A.G.

Núm. 264

Ref

6 FEL 1953

Consecuente a su escrito de fecha 21

de enero , número 1693 , Negociado

Sin hónrome en devolverle adjunto el justificante de la entrega de los documentos que me remitió para el vecino de esta ciudad Dla. Maria Piza

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sóller, 4 de febrero de 19 63



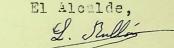






En cumplimiento de lo por V.S. interesado en sus escritos nº 1651 y 1694 de fechas 17 y 21 del corriente mes de Enero adjunto al cual se remiten autorizaciones de servidumbres de paso en el monte La Bassa de los propios de es te Ayuntamiento a favor de D. Antonio Arbona Colom y otros y de DaMaría Pizá Vda de Canals adjunto le devuelvo firma dos por esta Alcaldía los duplicados de notificación correspondientes a la misma como propietaria del monte.

Dios guarde a V.S. muchos años Fornalutx 23 Enero 1963





Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.
PALMA



Ocupación terrenos para construcción camino - en el monte de U.F. No. 6 "La Bassa" de Forma lutx.

Adjunto la remite a Vd. resolución del - Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pes ca Fluvial de la autorización para ampliar una - servidumbre de paso en el monte "La Bassa". número 6 del Catálogo de los de U.P. de esta Provincia y de la pertenencia de ese Ayuntamiento y que le ha sido dirigido por dicha Autoridad, rogándole devuelva a esta Jofatura uno de los ejemplares una vez firmado y fechado.

Dios guarde a Vd. muches años. Palma de Mallorca, 21 de Enero de 1963. En INGENIERO JEFF.



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

FORNALUTX --



Ocupación terrenos para construcción camino en el monto de U.F. Nº. 6 "La Bassa" de Fornalutx.

Adjunto le remito resolución del Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca - Fluvial de la autorización para ampliar una ser vidumbre de paso en el monte "La Bassa", número 6 del Catálogo de los de U.P. y de la pertenencia del Ayuntamiento de Fornalutx, a favor de - Dª María Pigá Vãa. de Canala, domiciliada en la calle Isabel II, número 3 de esa localidad. - para que le sea entregada uno de los ejemplares y el otro sea devuelto a esta Jefatura una vez firmado y fechado por la interesada.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 21 de Enero de 1963.
EN INGENIERO JEFE.

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamient o de

SOLLER .-



# MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

# SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 - TELEF.\_\_\_\_\_ - MADRID

SECCION 1ª

SU ESCRITO

N. REF. SV-PM-1-962.

SU REF.

ASUNTO

21 ENE 1963

El Ilustrisimo Sr. Director Ceneral de Montes, Caza y Pesca Fluvial, con fecha 5 de Enero de 1.963, por delegación - del Excmº. Sr. Ministro, ha dispuesto lo siguiente:

zá, viu a de Casale, solicitando autorización para am pliar una servidumbro de paso en el monto número 6 del cutalo o de U.F. de la provincia de Balcares, denominado-"La Bassa" y porteneciente a Fornalux.

rijo instancia al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestel de Deleares, expenienco la necesidad de que la servidumbre de paso, existente en el monte nº 6 del Catálogode L. de la provincia de Baleares, al predio Monsaire-, de la que dicha señora es propietaria usufructuaria, sea ampliada de los tres metros que tiene en la actualidad, a cuatro metros en las rectas y una anchera mayor en las corvas, de mo o que puedan maniobrar vehiculos, acompamando plano del mismo.

en sesión dar su conformidad a la ampliación de la servidambro solicitada.

MESULTARIO que el Ingeniero de Sección redactada - una Memoria, Informe y Flicgo de Condiciones, a las queda el Va Ba el Sr. Ingeniero Jefe del intrito Forestal-de Maleares; condiciones que aceptan las partes interesadas.

VI 105 la Ley de Montes de 8 de Junio de 1.957, y dis posiciones concerdantes.

COMMIDERAR O que los artículos 20 y 21 de la le, de — Montes de 6 de Jusio de 1.957, permiten establecer servida bres o autorizar occapaciones de carácter tempo al — en los montes catalogados, justificam ose la compatibilidad de ellas con el fin y la utilidad a que es aviere — arecto el Monte, con informe fevorable de las entidades—Locales.

de 6 de Junio de 1.957, disponen de las indomnisaciones que han de abonar los beneficiarios.

considerando que en la tranitación de este ex edien te se han observado y tenido en cuenta las disposicio nes vigentes en la materia. TIMB RE DEL ESTADO





14ª CLASE

Ilmo. Señor

Tomas Morell Colom, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Soller, con domicilio en la calle de Serra, numero 5, obrando en nombre y representacion de Doña Maria Piza En señat, Vda de Canals, vecina de Soller, con domicilio en la calle de Isabel 11, a V.I. respetuosamente expone:

1º Que en fecha 11 de Ene o de 1.963 la Subdirec cion General de Montes y Politica Forestal, en comunica cion a ma representada tuvo a bien comunicar la autoriza cion ministerial para la ampliacion de la servidumbre de paso a favor del Predio Montcaire a traves del Monte Comunal La Bassa del termino de Fornalutx, y la amupacion del termano necesario para ma ampliacion a cuatro metros de ancho el actual camino emistente, y conectarlo con el referido Predio Montcaire.

 $2^{\circ}$  Que seguidamente fue solicitada a este Servicio y Distrito  $F_0$ restal, el marcaje de los arboles que quedaban comprendidos en la zona de ocupacion, extremo que fue realizado por funcionarios de este Distrito.

3º Que interesa ahora la autorización de este Distrito para la tala de los referidos arboles y maleza que exista dentro de la determinada zona de ocupación.

 $4^{\circ}$  Interesa igualmente que por este Distrito se efectue visita de comprobacion de la zona de ocupacion, la cual ha quedado señalada con estacas y cal.

5º Igualmente interesa de este Distrito la autoriza cion pertinente para la tala de los arbolcs que quedan comprendidos dentro de la zona de carretera a construir dentro de la propiedad Predio Montcaire cuyas caracteris ticas son las siguientes: Dos encinas de 0,50 diametro una de 0,30; siete de 0,10; 13 de 0,15 y tres de 0,20.

Y por todo ello, respetuosamente,

SUPLICA a V.I. tenga a bien: 1º Ordenar la com probacion por este Servicio de la zona que queda ya se malada para su ocupacion; 2º Autorizar la tala de los arboles que fueron marcados por este Servicio y que es tan situados en la zona de ocupacion, y 3º Autorizar igualmente la tala de los arboles sitos dentro de la Propiedad Montcaire, que estan situados dantro de la zona dúcpada por el trazado de la carretera.

Es gracia que espera merecer de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma a diez y ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

- Allen llure



# MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 TELEF.- \_\_\_\_\_- - MADRID

SECCION\_\_\_\_\_\_SU REF.

SU ESCRITO

N. REE.

ASUNTO

- 2 -

Esta Dirección General, por delegación del Excmº.Sr. Ministro y de conformidad con la Sección de Propiedad Forestal, Asesoria Jurídica y Consejo Superior de Montes, ha resuelto:

Conceder autorización a Doña Maria Pizá, viuda de - Canals, para ampliar la servidumbre de paso al predio Monsaire, existente en el Monte nº 6 del Catálogo de - Utilidad pública de la provincia de Baleares y perte - neciente a Fornalutx con las siguientes condiciones:

la.— Se autoriza a Doña María Pizá, viuda de Canales, para ocupar 5.350 metros cuadrados para ampliarun camino que une el predio de su propiedad, Moncaire, con la carretera del Estado número 710, a través delmonte número 6 del Catálogo de Utilidad Pública, sien do necesaria para realizarse la previa conformidad, tanto al proyecto como a su ejecución, de la Jefatura del Distrito Forestal, de Baleares.

Los gastos que lleve consigo las gestiones necesarias para dar esa conformidad, serán por cuenta del concesionario.

- 2º.- El disfrute de la ampliación de dicha servidum bre será por un plazo de 30 años.
- 3º.- El concesionario abonará un canón anual de 856 pesetas el cual será ingresado integro en la Habilitación del Distrito Forestal de Baleares conforme se menciona en el informe del Ingeniero de Sección, con el Visto Bueno del Sr. Ingeniero Jefe.

Este canon será revisable cada cinco años.

- 4ª.- El concesionario se compromete a mantener ce rrada la puerta a construir en la entrada de su finca, y la que haya de construir a su cargo en la salida a la carretera número 710, cuando sea requerida para ello.
- 5ª.-En ambas puertas deberá existir un portillo, util para el paso a pie o caballo, pero cerrado al ganado.



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

### DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31 - 2° - 2° - Telóf. 17 4 40

PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

do Canalo, colleitanced autorisselón para amp ier una servidumbro do paso en el mente número 6 del Catalogo de U.P. de la provincia de Bleares, denominado"la Bassa" y perteneciente a Fornalux. --

instancia al dr. ingeniero Jefe del Distrito Porestal de Balcares, exponiendo la necesidad de que la servidantro de paso, existento — en el mente nº. 6 del Catalogo de U.P. de la previncia de Balcares al predio Meno iro, de la que dicha sefera es propietaria asufructuaria, sea ampliada de los tros metros que tiene en la actualidad, a cuatro metros en las rectas y una anchuta mayor el las curvas, de medo que paed a manaderar vertentes. See mando plane del mismo.

RESULTATION que el Ayunta iente de l'emalux, ace de en sesion der ou conformidad a la amplimation de la servideumbre soliciteda

rie, Informe y Pliego de Condiciones, a las que de el Ve. Be. el Sr. Informe Jeso del Distrito Forestal de Balsares; condiciones-que aceptan las partes interesedas.

VISTOS la Ley de Montes de 8 de junio de 1.957, y disposi-

tos de 8 de junio de 1.957, pormiten establecemen serviduabres e autorizar ocumeciones de carácter temperal en los mentes catalogados, justificandose la compatibilidad de elles con el fin y ma - utilidad a que estuviere afecto el Mente, con informe favorable de las entidades bocalos.

de janio de 1.957, disponen de las inderisaciones que han de aben nar los beneficiarios.....

Considerando que en la trasitación de este expediente se han obse vado y tenido en cuenta las disposiciones vigentes en la materia.

Esta Dirección Ceneral por delegación del Exemo. Sr. Ministro y de conformidad con la Sección de Propiedad Forestal, Aseseria Jurídica y Consejo Sampsior de Montes, ha resuelto: - - - -

Conceder autorización a Dona María Pizú, viuda de Canala para emp iar la se viduabre de paso al predio Moncaire, existente el Mente nº. 6 del Catálogo de Utilidad páblica de la provincia Deleares y pertenecionto a Pornelux con las signientes condiciones:

Los gastos que lleve consigo las gestienes necesarias para dar sea conformidad, seran por eventa del concesionario.

20 .- Il distruto de la appliación de dicha servidumbro

Este canon semi revisable cada cinco años. - - - - -

para el paso e pié o caballo, pero cerrado al ganddo. - - - -

60.- "l incumplimiento de cualquiera de las condiciones antoriores seti causa de anulación de la concesión. - - - - - -

Lo que participo a V.S. remitiéndole por duplicado las notificaciones a los intersados, a fin que proceda a su entrega
y recoja el duplicado con fecha des recepción y firma del intere
cado, debiendo devolver dicho duplicado una vez cumplimientado a
cata Sección.- Dios garrde a V.S. muchos años.-Madrid, 11 Enero
de 1.963.- El JEFE DE LA SECCION 19.- Firmado - Ilegible-Rubricado
.-Fdo. V. Lorento.- Il pié: Er. Ingeniero Jefe del Distrito Fores
tal de Ban ANIS.- En la parte superior del escrito hay un sollo
de entrada en tinta violata en el que se los Distrito Forestal
de Balogres 21 EME 1.963.- Entrada Nº. 933.-Al pié del escrito
hay un sello Ovalado en tinta roja en el que se los Ministerio
de Agricultura.- 16 EME 1.963 SALEMA.-

ES COPIA EL INGENIERO JERE.



# MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL

PASEO INFANTA ISABEL, 1 TELEF.- \_\_\_\_\_- - MADRID

SECCION\_\_\_\_\_\_

SU ESCRITO

N. REF.

**ASUNTO** 

- 3 -

62.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de anulación de la concesión.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento, remitiendole por duplicado, dicha notificación, a fin de que -se sirva devolver un ejemplar, autorizado con su firmay haciendo constar la fecha en que lo ha recibido.

Contra esta resolución, y por ser Orden del Excmº.Sr. Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de Diciembre de 1.956.

Lo que participo a V.S. remitiéndole por duplicado las notificaciones a los interesados, a fín de que proceda a su entrega y recoja el duplicado con fecha de recep -ción ynfirma del interesado, debiendo devolver dicho duplicado una vez cumplimentado a esta Sección.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, // Enero de 1.963.

EL JEFE7 DE LA SECCION 1º

Fdo: V. Lorente

SR. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de



### CORREOS

# FRANQUICIA

#### CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición un pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello que acredita la presente

factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y Politica
Forestal, Sección 1



Remision expedienté "La Bassa" de servidumbre temporal por De Maria Biza Vda. de Canals propietaria del predio "MONCAIRE"



SV-PM-1-962

20 Junio 1962

#### Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de devolverle expedien te, del cual me ratifico, incoado por Doña Ma ría Piza (Vda. de Canals), sobre el estableci miento de servidumbre de paso en el monte nú-mero 6 denominado "La Bassa" del Catalogo de los de Utilidad Bublica de esta provincia. perteneciente al Ayuntamiento de Fornalutx. una vez cumplimentado lo que en su escrito re ferenciado ordenaba; juntamente con sendos es critos de la Entidad propietaria y de la soli citante en los cuales prestan su conformidad a la propuesta fomulada por esta Jefatura, propuesta que tambien se adjunta por duplicado y en las cuales están recogidas las firmas respectivas de haber recibido el otiginal de ellas.

Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Mallorca, 31 de Agosto de 1962.

EL INGÉNIERO JEFE.

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. SECCION 19. MADRID.- Don Juan Pallicer Amengual, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Fornalutx provincia de Baleares.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el dia veinte y uno de Julio de mil novecientos sesenta y dos entre otros tomó el siguiente souerdo: "Seguidomente y de orden de la Presidencia por el Sr. Secre-

"Seguidamente y de orden de la Presidencia por el Sr. Secreterio se dió integra lectura al escrito nº 3414 de fecha 6
del actual recibido el dia 13 del corriente y que hace referencia al establecimiento de una servidumbre de paso en el
menta la Bassa nº 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública
de esta provincia de la pertenercia de este Ayuntamiento, solicitada por Doña María Pizá (Vda de Canals).----Vista la propuesta que formula la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia respecto al establecimiento de dicha
servidumbre da paso, juntamente con las condiciones que se im
ponen, plazo de duración y cánon anual que se establece que
es de 956,00 pesetas, y visto también el informe emitido por
la Comisión especial de Montes de este Ayuntamiento, por unanimidad el plano de este Ayuntamiento scuerda:

Es copia conforme con el original al que me remito y para que conste expido la presente en Fornalutx a veinte y tres de Julio de mil novecientos sesenta y dos Va.Ba.

El Alcolde,

8. Sulla

Hay un sello en tinta violeta de Registro de Entrada, núm. 3.054 de fecha 31 AGO. 1962 del Distrito Forestal de Baleares. Rte. María Pizá Vda. de Canals. Isabel II, 31. Sóller. 25 de Agosto de 1962. Distrito Forestal de Baleares. Matias Montero, 31, 2º. Palma de Mallorca. De acuerdo con su atento oficio fechado el día 7 de julio de 1962, con número de salida 3.412, en el cual se inserta la propuesta de esta Jefatura, correspondiente al establecimiento de servidumbre de paso, en el monte Nº. 6 denominado "La Bassa" del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provintia, pertenecian te al Ayuntamiento de Formalutx, que solicité de Uds., les manifiesto por medio de la presente mi conformidad con los cinco puntos que contiene la propuesta de esa Jefatura. Atentamente. María Pizá Vda. de Canals, rubricado. Firmão: María Pizá Vda. de Canals. MPVde C.

ES COPIA. EL INGENIERO JEFE,

Firmado: Juan de Arana.



JM.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31-2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

-7 JH 1967

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Establecimiento de servidumbre de paso.

Visto el expediente incoado por doña María Pizá (Vda. de - Canals), sobre el establecimiento de servidumbre de paso en el mon te número 6 denominado "La Bassa" del Catalogo de los de Utilidad pública de esta provincia, perteneciente a ese Ayuntamiento de su digno mando, y a fin de dar cumplimiento de los artículos 20 de la Ley de Montes de 8 de Junio de 1.957, y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17 de Julio de 1.958, es necesario que esa Entidad acuerde, en el plazo de quince días h-ábiles de recibi do el presente escrito que se le envía por triplicado y con el rue go de que devuelva dos debidamente fechados, firmados y sellados, la conformidad a la propuesta de esta Jefatura que a continuación le transcribo, o en caso contrario alegue lo que estime oportuno:

1º.- Autorización a doña María Pizá, Vda. de Canals para construir un camino que una el predio de su propiedad "Moncaire" con la carretera del Estado nº 710 a través del monte público - "La Bassa".

2º .- Plazo de 30 años.

3º .- Canon de 856º00 posetas al año, revisable cada cinco.

4º.- La beneficiaria se compromete a mentener cerrada la puerta a construir en la entrada de su finca, y la que haya de - construir a su cargo en la salida a la carretera nº 710 cuando - sea requerida para ello.

59.- Que en ambas puertas deberá existir un portillo, útil

para el paso a pie o a caballo, pero cerrado al ganado.

Dios guarde a Vd. muchos años. Palma de Mallorca, 6 de Julio de 1962. EL INGENIERO JEFE,

Recibí el original. Formalutx a /3 /4/10 /962

EL ALCALDE

Fdo: Juan de Arana.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

FORNALUTX -



alcaldía sóller

(BALEARES)

Negociado A.G.

Núm. 2/12

Ref \_\_\_\_\_



Dios guarde a V. S. muchos años.

Sóller, 20 de julio de 19 62
El Alcalde,

Bauge

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

Pal ma



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## JM. DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montoro, 31-2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRIT

N. REP.

ASUNTO: Establecimient o de servidumbre de paso.

Bolences

7 JIII 1962

Calida N.º 3412

Visto el expediente incoado por Vd., sobre el establecimiento de servidumbre de paso en el monte número 6 denominado "La Bassa" del Catalogo de los de Utilidad pública de esta
provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Fornalutx, y a fin
de dar cumplimiento de los artículos 20 de la Ley de Montes de
8 de Junio de 1957, y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, es necesario que Vd. acuerde, en
el plazo de quince días hábiles de ecibido el presente escrito
que se le envía por triplicado y con el ruego de que devuelva
dos debidamente fechados y firmados, la conformidad a la propuesta de esta Jefatura que a continuación le transcribo, o en
caso contrario alegue lo que estime oportuno:

1º.- Autorización a doña María Pizá Vda. de Canals, para construir un camino que una el predio de su propiedad "Moncaire" con la carretera del Estado núm. 710 a través del monte público "La Bassa".

2º .- Plazo de 30 años.

3º - Canon de 856 pesetas al año, revisable cada cinco. 4º - La beneficiaria se compromote a mantener cerrada

1a puerta a construir en la entrada de su finca, y la que haya de construir a su cargo en la salida a la carretera número 710 cuando sea requerida para ello.

5º.- ue en ambas puertas deberá existir un portillo, útil para el paso a pie o a caballo, pero cerrado al ganado.

Palma de Mallorca, 6 de Julio de 1962.

Recibí el original. Sóller, a

LA INTERESANA.

Firmão: Juan de Arana.

Sra. doña María Pizá Vda. de Canals. o/ Isabel II, núm. 31.

SOLLER.-



## Establecimiento de servidumbre de paso.

Visto el expediente incoado por defia María Pizá (Vda. de - Canals), sobre el establecimiento de servidumbre de paso en el mon te número 6 denominado "La Bassa" del Catálogo de los de Utilidad pública de esta provincia, perteneciante a ese Ayuntamiento de su digno mendo, y a fin de dar cumplimiento do los artículos 20 de la Ley de Montes de 6 de Junio de 1.957, y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17 de Julio de 1.958, es necesario que esa Entidad acuerde, en el plazo de quince días h-ábiles de recibi de el presento escrito que se le envía por triplicado y con el rue go de que devuelva des debidamente fechados, firmados y sellados, la conformidad a la propuesta de esta Jefatura que a continuación le transcribo, e en caso contrario elegue lo que estime oportuno:

18.- Autorización a doña María Pizá, Vda. de Canals para construir un camino que una el predio de su propiedad "Moncaire" con la carretera del Estado nº 710 a través del monto público - "La Bassa".

29.- Plazo de 30 eños.

3º .- Canon de 856'00 pesetas al esio, rovisable cada cinco.

4º.- La beneficiaria se compremete a mentener cerrada la puerta a construir en la entrada de su finoa, y la que haya de construir a su cargo en la salida a la carretera nº 710 cuando sea requerida para ello.

50 .- Que en embas puertas deberá existir un portillo, útil

para el paso a pie o a caballo, pero cerrado al ganado.

Palma de Mallorca. 6 de Julio de 1962. EL INGENIERO JEFE.

Recibí el original. Formalutx a

EL ALCALDE.





#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.º - Toléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

7 JIII 1962 Salide N. 3413

Para su entrega al interesado, tengo el gusto de adjuntarle escrito dirigido al vecino de esa, c/ Isabel II; núm. 31

María Pizá, Vda. de Canals , relativo a establecimiento de servidumbre de paso pore el monte de U.P. num. 6. "La Bassa" del - Ayuntamiento de comaluta. CON EL RUEGO - de que ordene la devolución de las dos copias que se adjuntan, una vez fechadas y firmadas por la propia interesada.

Le ruego el acuse de Recibo notificándome la fecha de entrega para constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Julio de 1962.

El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Establecimiento de servidumbre de paso.



Viato el expediente incoado por Vd., sobre el establevisto el expediente incoado por Vd., sobre el establecimiento de servidumbre de paso en el monte número 6 denominado "La Basca" del Catálogo de los de Utilidad pública de esta
provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Fornaluta, y a fin
de dar cumplimiento de los artículos 20 de la Ley de Montes de
8 de Junio de 1957, y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, es necesario que Vd. acuerde, en
el plazo de quince días hábilos de poibido el presente escrito
que ce le envía por triplicado y con el ruego de que devuelva
dos debidemente fechados y Timados, la conformidad a la propuesta de esta Jefatura que a continuación le transcribo, o en
caso contrario alegue lo que estime oportuno:

1º .- Autori gación a doña María Piza Vda. de Canals, para construir un camino que una el predio de su propiedad "Mon-caire" con la carretera del Estado núm. 710 a través del monte publico "La Bassa".

2a. Plazo de 30 eños.

3a. Cánon de 856 pesotas al eño, revisable cada cinco.

4a. La beneficiaria se compromote a mantener corrada
la puerta a construir en la ontrada de su finca, y la que haya do construir a su cargo en la salida a la carretera número 710 cuando sea requerida para ello.

50. - ue en embas puortas deberá existir un portillo. util para el paso a pie o a caballo, pero cerrado al ganado.

> Dios guardo a Vd. muchos alos. Palma de Mallorca, 6 de Julio de 1962.

Recibí el original. Soller, a

LA INTERESADA.

Firmdo: Juan de Arana.

Sra. dona María Pisa Vda. de Canals. o/ Isabel II. nom. 31.

SOLLER.



SU REF. ASUNTO:

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

PASEO DE ATOCHA, 1 - TELEFONO.

SECCION

N. REF. SV-PM-1-962



Visto el expediente incoado por -Doña Maria Pizá (Vda. de Canals), -sobre el establecimiento de servidum bre de paso en el monte número 6 denominado "La Bassa" del Catálogo delos de Utilidad pública de esa pro vincia, perteneciente al Ayuntamiento de Fornalux, lo devuelvo a V.S. a fin de que en cumplimiento de los ar tículos 20 de la Ley de Montes de 8de Junio de 1.957, y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17de Julio de 1.958, recabe de la En tidad dueña del monte, y solicitante, la conformidad a la propuesta formulada por esa Jefatura, o en caso contrario aleguen lo que estimen oportu-no, concediendoles para ello un plazode quince días hábiles.

Cumplimentado dicho trámite se --servirá remitir el expediente a la ma yor brevedad posible a esta Subdirección, con rectificación o ratificación a su propuesta de concesión.

Dios ...

..guarde a V.S. muchos años.

Madrid, An Junio de 1.962

EL SUBDIRIZIOR

Fdº: Visente Sarcia Pérez.

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE PALMA DE MALLORCA (BALEARES).



Expediente de servidumbre temporal en el monte nº 6 del Catálogo de U.P. de Baleares.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. instancia de dona María Piza, Vda de Canals en solicitud de servidumbre de paso en el monte nº 6 del Catálogo de U.P. de la provincia, de denominación "LA BASSA", de la pertenencia de propios de Formalutx, isla de Mallorca, acompañada de preceptivo Informe.

Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Mallorca, 13 de Febrero de 1.962.

Fdo .: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. SUBDIRECTOR DE MONTES Y POLITICA FORESTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

### DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31-2.º - Taléf. 17440 PALMA DE MALLORCA

SU REP.

N. REF.

ASUNTO:

M/J.

MONTE EN ORDENACION PROVISIONAL "LA BASSA" Nº 6 DEL CATALOGO DE U.P SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FORNALUIX Y DE LA PERTENENCIA DE -PROPIOS DE FORNALUTX, ISLA DE MALLORCA; PROVINCIA DE BALEARES. - - EXPEDIENTE DE SERVIDUMBRE TEMPORAL POR DOÑA MARIA PIZA VDA. DE CA-NALS PROPIETARIA USUFRU: TUARIA DEL PREDIO "MONCAIRE" COLINDANTE CON PRINCIPIO DEL EXPEDIENTE 7-XII-1.961.- - - -

> Ilmo. Sr.: MEMORIA

Por la vecina del pueblo doña María Piza, Vda. de Canals. se ha presentado instancia ante el Ayuntamiento de Fornalutx, en la que manifiesta que es propietaria usufructuaria del predio "Mon caire" en el termino municipal de Fornalutx, que dicha finca carece de un camino apto para vehículos para tracción mecánica, por lo que desea construir un camino apropiado que enlace el predio Moncaire con la carretera comarcal construída por el Estado de Soller a Llud nº 710 a través de la zona del monte público "La Bassa" conocida - por Coma d'en Grau enlazando con la carretera del Estado en el sitio conocido por Es Clot. Que el trazado que se prevee por dentro del monte sigue la del existente en la Coma d'en Grau y conocido con dicho nombre y que tiene una anchura de 3 mts. proyectando ensancharlo hasta 4 m. en las rectas y lo suficiente en las curvas para permitir la maniobra. Que por ello solicita autorización para construir dicho camino a su costa.

A la solicitud acompaña plano con firma de técnico competente, en el que se localiza la traza del camino.

En 7-XII-1961 tiene entrada en este Distrito comunicación del Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Fornalutx y asimismo informe favorable del Ayuntamiento emitido en sesión plenaria sobre la mencionada solicitud, especificándose en dicho acuerdo que:

1º.- Que el plazo de autotrización de servidumbre de paso des temporal por plazo no superior a 30 años, y previo pago de un canor anual a fijar por el Distrito Forestal.

29. - Que dicho camino deberá quedar convenientemente cerra

do para evitar la fuga de ganado del monte "La Bassa".
3º.- Que el mencionado camino solamente podrá ser utilizad por doña María Piza, Vda. de Canals, para el acceso a su finca "Mc. caire, sin que ella pueda autorizar a otros predios colindantes pa ra utilizar dicho camino.

4º.- Que deberán hacerse efectivos por la mencionada doña María Piza, Vda. de Canals de todos los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo de las obras que se realicen en dicho camino.

#### INFORME:

El monte nº 6 del Catálogo de U.P. se encuentra deslindado y amojonado y en Ordenación Provisional. Su superficie total es de 208 Has. de las que úmicamente están rasas 25 Has. en 4 zonas. El vuelo arborea por el Pinus halepensis es el 90 % de la misma y el 10 % restante el Quercus ilex, siendo las posibilidades de 96 y 3 m.c. de madera en rollo c.c. respectivamente.

Las servidumbres que gravan el monte en esta fecha son: económica a favor del común de vecinos o de particular alguno.

Existe de paso por los caminos, que atraviesan el monte, de camino vecinal a Lluch (Escorca) al predio particular "Moncaire", no afectan a la conservación del monte y su redención no es posible por servir a predios del mismo término y al común de vecinos.

La primera servidumbre mencionada está practicamente anulada por la construcción por el Estado de la carretera comarcal de Iluch a Sóller nº 710 y sin reglamentar en esta fecha y en cuanto a la del predio "Moncaire" consiste en derecho de paso en un camino apto sola mente para marcha a pie o ganado, pero no para carros o vehículos de tracción animal.

Los terrenes afectados caen dentro del rodal nº 4 Coma Gran Izquierda del monte con una superficie total de 13,49 Has. foresta-les, toda poblada 9,49, inforestal 4.— Has. el vuelo principal lo for ma el Pinus halepensis en calidad III y estado I siendo normal el repoblado de pino y encina.

Del plano presentado por doña María Pizá asi como del replanteo sobre el terreno resulta que el camino proyectado se ubica sobre la traza del existente excepto en una longitud de 100 m.l. y que los terrenos colindantes están bien poblados siendo necesario apear para la obra del camino: 35 pies de P.h., 38 de Q.i. y 2 de 0.0.

La anchura de la coupación que se pretende es de 4 mts., pero debido a los pequeños muretes que será necesario construir así como a la mayor anchura necesaria en las 13 curvas que figuran en el trazado la consideramos de 5 m. y la longitud de 1.070 por lo que la su perficie total será: 1.070 x 5 = 5.350 m2.

Valoración de los terrenos que ocupará el camino.

La renta bruta por Hectárea deducida de las Memorias del Plas de Aprovechamientos es de 340 pts/Ha. por lo que la renta anual de 1 servidumbre es de: 0,5350 Ha. x 340 pts/Ha.año = 181,90 pts/año.

Dado lo irrisorio de esta cantidad, teniendo en cuenta el gran beneficio que para la propiedad de la solicitante constituye la construcción del camino, con lo que conseguirán una plus valía del doble en el valor de sus propiedades, lo despreciamos y proponemos un canon a tanto alzado por metro lineal de camino de 0,8 pts/ml. - con lo que el canon anual a abonar será de 0,8 pts/ml. x 1.070 ml. = 856, - Pts.

Daños y perjuicios presentes. - Para la ejecución de la obra será necesario apear 35 pies de P.h. 38 de Q.i. y 2 de O.o. los cuales considerando se entregarán a la entidad propietaria con anterioridad a la obra, no los valoramos.

Daños y perjuicios futuros.

Del empleo del camino resulta la necesidad de descuajar el matorral en una zona de 10 mts. de ancha a cada lado del camino, tra bajo a realizar cada 5 años a fin de prevenir el riesgo de incendio.

La superficie a descuajar es de:

 $2 \times 10 \text{ m} \cdot \times 1.070 \text{ m} \cdot = 21.400 \text{ m} 2 = 2,14 \text{ Has. y el precio de estos}$ trabajos lo fijamos en 2.000 Pts./Ha. Luego su valoración será:

2,14 Has. x 2.000 pts/Ha. = 4.280 pts cada 5 años y su anualidad equivalente en:

 $a = 4.280 \times \frac{0.04 \times 1.04^4}{1.04^7 - 1}$ = 923,05 cantidad que teniendo en cuent

ma mejora que representa dicho camino en la valoración de los productos de los rodales 4 y 5 proponemos se desprecie y considere in cluida en el canon de 856 pts. ya figurado.

Cerramiento del monte. En el parrafo 4º del informe del Aytº. se especifica "que el mencionado camino solamente podrá ser utilizado por Dª. María Pizá, Vda. de Canals para el acceso a su finca "Moncaire" y saca de los productos sin que ella pueda autorizar a otros predios colindantes para utilizar dicho camino para la saca de productos ajenos al predio"Moncaire".

Como hemos visto anteriormente no existe prohibición de tránsito a pie o a caballo por dicho camino, por consiguiente entendemos que dicha condición queda salvada estableciendo que en las porteras finales del camino se establezca portillo que permits el paso en dicha forma exclusivamente y fijando puertas con llave en las dos bocas del camino, con llaves en propiedad del Ayto. y del Distrito Forestal.

Por otra parte es dondición necesaria fijar la condición de construcción de puerta a mantener cerrada a fin de que en los pastos del monte público se pueda realizar la práctica del pastoreo sin pastor, pues en caso contrario estos tienen una caída en su valor del 40%.

Destino de estos fondos .- Teniendo en cuenta que los ingresos en el Fondo de Mejoras de este monte, no sobrepasan anualmente las 8.000, - Ptas./año con las que es imposible atender debidamente los trabajos de mejoras se propone que se ingrese integro en dicha cuenta.

En consecuencia y conforme con Circular de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 22-X-1958, proponemos a V.I. salvo superior criterio en contrario lo siguiente:

19.- Autorización a doña María Pizá, Vda. de Canals para construir un camino que una el predio de su propiedad'Moncaire"-con la carretera del Estado nº 710 a través del monte público "La Bassa".

2º.- Plazo de 30 años. 3º.- Canon de 856,- Pts. al año, revisable cada cinco.

4º .- La beneficiaria se compromete a mantener cerrada la puerta a construir en la entrada de su finca, y la que haya de - construir a su cargo en la salida a la carretera nº 710 cuando sea requerida para ello.

5º .- Que en ambas puertas teberá existir un portillo, útil para el paso a pie o a caballo, pe ro cerrado al ganado.

No obstante V.I. con su Superior criterio resolverá en todo caso.

Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Maldorca, 10 de Febrero de 1.962.

EL INGENIERO DE SECCION, yº. Bº.

INGENIERO JEI

Fdo.: J. Arguelles.

Fao.: Juan de Arana Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal .-

MADRID.

Hay dos timbres róviles de 1,50 Ptas. - Doña LADIA PIZA Via. de Ca-FALS, de estado viuda, rayor de edad, natural y vecima de Sóller domiciliada en la Calle de Isabel II nº 31 a V.S. acude y com todo respeto expone: - Que siendo propietaria usufructuaria del predio Loncaire del término municipal de Fornalutx y resultando que habiéndose construido por el Estado la carretera nº 710 denominada de Ilura Sóller la cual atravieza el monte la Bassa de la pertenencia del Ayuntariento de Fornalutx y como que la antes dicha finca no dispone de un camino adecuado para la soca de sus productos con arreglo a los modernos medios de locomoción y desendo construir un camino que desie el citado predio enlace con la mencionado carretera en el sitio conocido por Es Clot, para lo cual se utilizaría el camino existente dentro del monte y llamado de la Coma d'en Grau, en la totalidad de su trasado hasta el límite divisorio de ambas propiedades y cuyo camino por dentro el nonte la Bassa tiene actualmente uma antenura aproximada de tres metros y se proyecta ensancharlo hasta cuatro netros en las rectas y uma anchura mayor en las curvas para permitir las maniobras de los vehículos que vayan a la supresada finca para la saca de los productos, a cuyo fin se acompaña croquis del trazado del camino existente dentro del tan repetido monte tel como debe quedar reformado. - Por todo lo expuesto es por lo que a V.S. SUPLICO: - que previos los tramites pertinentes se di me conecume uma servidumbre de paso por dentro del expresado monte la Bassa para percado del camino de la Cona d'en Grau y enlavarlo con el que se construirá e-por dentro de mi propiedad y poder así tener uma vía de enlace con la carretera 710 antes mencionada. - Gracia que espero mercere del recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muclos mos. - Sóller a 30 de Octubro de 1961. - Karia Piza Vde. Canals. - Rubricac. - fil pie: Sr. Injeniero Jefe del Distrito Forestal de Balsares. - PAIMa. -

 Don Juan Rallicer Amengual, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Pormaluta, provincia de Baleares.— CENTIFICO. Que el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día veinte y nueve de Noviembre del año en curso entre otros tomó el siguiente acuerdo:— "Vista la solicitud presentada por Dona María Pizá Vds. de Canals, propietaria usufruetuamia del pradio denominado Moncaire fechada en 30 de Catubre 1961 por la cual interesa se le conceda autorización para construir un camino de enlace desde su finca ya mencionada hasta la carretera nº 710 recientemente construída por dentro el monte la Bassa de los propios de este Ayuntamiento y para cuyo efecto se utilizaría el camino ya existente dentro del monte y llamado de la Coma den Grau al cual se daría uma mayor anchura de la que actualmente tiene para poder ser utilizado con los redios nodernos actuales de Loconoción, y a cuyo efecto presente un plano del citado camino ya construído dentro del expresado monte y que es de la única propiedad del Ayuntamiento.— Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Nortes de este Ayuntamiento.— El Ayuntamiento pleno por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que forman la mayoría absoluta del total de sua mienbros acuerda:.— 19.— Acceder a que por quien corresponda se autorice a De acuerda:.- 12.- Acceder a que por quien corresponda se autorice a De María Pizá Vda. de Canals para que por quien corresponda se autorice a Dª María Pizá Vda. de Canals para que pueda utilizar previas las correspondientes reformas el camino existente dentro de la Coma d'en Grati del monte La Bassa a los efectos de utilizarlo como vía de enlace entre su finca Moncaire y la Carretera comarcal nº 710.- 2º.- Que dicha autorización de servidumbre de paso es de caracter temporal y por plazo no superior a treinta años, y previo pago de un canon anual que fijará la Autoridad Forestal correspondiente.- 3º.- Que dicho camino deberá quedar convenientemente cerrado para evitar la fuga del ganado del monte Le Bassa.- Aº.- Que el mencionado camino solemente podrá ser del monte La Bassa. - 4º. - Que el mencionado camino solamente podrá ser utilizado por Dº María Pizá Vda. de Canals, para el acceso a su finca I Moncaire y saca de los productos sin que ella pu da sutorizar a otros predios colindantes para utilizar dicho camino para la saca de produc-tos ajenos al predio Moncaire. - 5º. - Que deberán hacerse efectivos por la mencionada Dº. María Pizá Vda. de Canals todos los daños y perjui-cios que se ocasionen con motivo de las obras que realice en el camino de la Coma den Grau". - Es copia conforme con el original al que me remito y para que conste expido la presente de orden y con el V.B2. del Sr. Alcalde en Formalutx a cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. - V2. B2. El Alcalde. - L. Rullán. - Rubricado. - IJ. Pallicer. - Rubricado. - Hay un sello con tinta violeta que dice: Ayuntamiento de Formalutx. - Baleares. -

> ES COPIA INCENTERO JETE.

> > FATURA

Hay un sello en seco con el escudo del Ayuntamiento de Fornaluta. - Ayuntamiento de Fornaluta. - Núm. - -Tengo el honor de elevar a manos de V.S. una solicitud con croquis presentada por Da. María Pizá Vda. é de Canals solicitando autorización para poder utilizar el camino existente en la Coma d'en Grau del monte La Bassa de los propios de este Ayuntamiento, previa reforma dotándole de una mayor anchura, a efectos de que sirva de día de enlace entre el predio Moncaire y la carretera comarcal nº 710, acom-paliandose también certificación del acuerdo de este Ayuntamiento fijandose las condiciones en que se pue de conceder la autorización solicitada, entendiéndose que estas condiciones son las mínimas .- Dios guar de a V.S. nuchos años .- Fornalutx 4 Diciembre 1961. El Alcalde .- L. Rullan .- Al pie .: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares .- PALMA .- Hay un sello con tinta violeta que dice: Salida nº 274 .-Fecha 4-11-61 .- Hay otro sello con tinta violeta que dice: Ayuntamiento de Fornalutx .- Baleares .-Hay un sello con tinta violeta que dice: Distrito Forestal de Baleares .- 7 Dic. 1961 .- Entrada nº 692 .-



